



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

0902/15

SALTA, 23 JUL 2015

Expte. N° 4.300/15

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por el Prof. Hernán SOSA correspondiente a gastos efectuados para participar en el *Seminario Internacional 'Experiencias y Perspectivas de Evaluación y Acreditación Universitaria en Iberoamérica'*, llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires los días 02 y 03 del mes próximo pasado; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Misión Oficial N° 022/15 se autorizó el reconocimiento de gastos hasta la suma total de \$3.200,00 al Prof. Carlos SOSA, para cubrir sus erogaciones en concepto de inscripción, pasajes y/o viáticos, con imputación a los fondos de funcionamiento de la Escuela de Letras;

QUE el total de los gastos presentados en estas actuaciones asciende a la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$3.200,00), y sus comprobantes se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados por el Prof. Carlos Hernán SOSA, Profesor Adjunto Dedicación Simple de la Escuela de Letras, hasta la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (**\$3.200,00**) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Letras**.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gsv/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa